

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

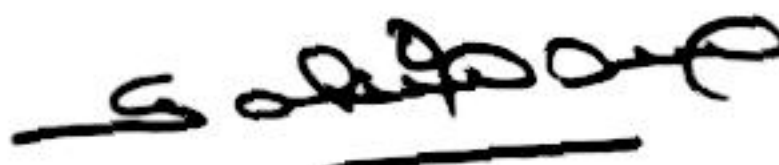
Bogotá D.C. veinticinco (25) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0495

Clase: Ejecutivo

Previo a resolver sobre la solicitud de embargo, indíquese a cuál de los establecimientos de comercio registrados en el certificado de persona comerciante se refiere la petición. Indique nombre y número de matrícula mercantil.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ